

Pagá tu factura
por Débito Automático,
Internet o
Cajero Automático

DÉBITO AUTOMÁTICO

Pago Directo

Es el sistema de débito automático mediante cualquier cuenta bancaria que tengas. Sólo con tu CBU (Clave Bancaria Uniforme) abonás automáticamente de manera segura cada factura sin necesidad de trámites, colas ni traslados.

Adherite:


- **Por teléfono:** Llamando al 441100 Int: 224/226 de lunes a viernes de 7:30 a 14:30.
- **De manera presencial:** Solicitando el formulario de adhesión en la sede de la Cooperativa.
- **De forma online:** Ingresando a www.cooperativadelujan.com.ar y llenando el formulario en la sección de débito automático.

Para más info sobre este sistema:

www.cooperativadelujan.com.ar/pagodirecto

INTERNET

Por el home banking

desde tu cuenta bancaria a través de 

A través de pagomiscuentas

desde ese sitio o desde el home banking de tu cuenta bancaria.

Para más info sobre este sistema:

www.cooperativadelujan.com.ar/pagointernet

CAJERO AUTOMÁTICO

A través de la red  y 

Para más info sobre este sistema:

www.cooperativadelujan.com.ar/pagocajero

AHORA PODÉS COMUNICARTE
POR RECLAMOS AL **0800-333-4270**

También podés hacer tu
reclamo o pedir información

a la Cooperativa de manera rápida, simple y práctica



SMS al:
2323 318888

Falta de energía:

LUZ [espacio] [Nº de suministro]

Alumbrado público:

ALUMBRADO [espacio] texto

Seguridad en la vía pública:

SEGURIDAD [espacio] texto

Conexiones clandestinas:

DENUNCIA [espacio] texto

Deuda:

DEUDA [espacio] [Nº de suministro]

Último consumo:

CONSUMO [espacio] [Nº de suministro]



E-mail a:

contacto@cooperativadelujan.com.ar

Falta de energía:

[en el asunto]: **LUZ** [espacio] [Nº de suministro]

Alumbrado público:

[en el asunto]: **ALUMBRADO** texto

Seguridad en la vía pública:

[en el asunto]: **SEGURIDAD** texto

Conexiones clandestinas:

[en el asunto]: **DENUNCIA** texto

Deuda:

[en el asunto]: **DEUDA** [espacio] [Nº de suministro]

Último consumo:

[en el asunto]: **CONSUMO** [espacio] [Nº de suministro]



Teléfono al:

02323 441111 ó al 0800-333-4270

Tener a mano el N° DE SUMINISTRO (Por Corte de Energía Eléctrica, Deuda o Consumo) y seguir las instrucciones. Recuerde que el "numeral" # del teclado numérico se encuentra generalmente a la derecha del "cero" 0.



Nuevos coches para servicios funerarios

La Cooperativa ha incorporado a la Sección Servicios Funerarios dos nuevas unidades 0 KM para ser afectados a la prestación de servicios de sepelios.



**Cooperativa
Eléctrica de Luján**

100 años de servicio y liderazgo

julio 2013

Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Ltda.
CUIT: 30-54570195-9 HUBERTO I Nº863 - LUJAN (6700) - BS AS
CONMUTADOR: 02323-441100 - FAX: 02323-441122
www.cooperativadelujan.com.ar - info@cooperativadelujan.com.ar
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: DE 7.30 A 14.30 DE LUNES A VIERNES

Nuevos coches para servicios funerarios

La Cooperativa ha incorporado a su Sección Servicios Funerarios dos nuevas unidades 0 KM para ser afectados a la prestación de servicios de sepelios.

Se trata de dos automóviles marca Toyota modelo Corolla, adquiridos mediante un contrato de leasing celebrado con el Banco Credicoop Coop. Ltda. mediante una inversión total de \$ 330.000.



Nuevo coche fúnebre.

Los autos han sido transformados en un taller especializado de la zona para lograr su adaptación como porta coronas en un caso, y como coche fúnebre en el otro.



Nuevo coche porta coronas.

El cambio de ambas unidades se realiza para evitar altos costos de mantenimiento de las unidades viejas, procurando mantener la calidad que desde siempre le ha sido reconocida a nuestra cooperativa para este tipo de prestaciones.

Continúa el plan en conjunto de Poda Urbana 2013 en el Partido de Luján

La Municipalidad de Luján y la Cooperativa Eléctrica con la colaboración de las empresas TeleRed y Cablevisión; continúan de forma conjunta con el Plan de Poda Urbana en el Partido de Luján que se inició en el mes de junio y durará hasta agosto.



Imágenes de la poda 2012 que también se hizo en conjunto entre Cooperativa y Municipalidad.

El plan se comenzó a implementar en la zona del centro, empezando por la calle Lamadrid y C. Pellegrini, luego continuará por D. Funes y todas las transversales hasta Tandil, para luego seguir en Bo. San Cayetano.

La Cooperativa contrata a la empresa ejecutora de la poda, especialista en la materia, que realiza la poda especialmente en aquellas situaciones que pongan en riesgo la seguridad de los vecinos y la prestación del servicio eléctrico.

Seguridad

En primer lugar este trabajo en conjunto tiene el objetivo de resguardar la seguridad de los vecinos y de crear las condiciones necesarias para garantizar los servicios que reciben en sus hogares como:

- Corregir deficiencias en el servicio eléctrico
- Mejorar la calidad del alumbrado público
- Apostar a la seguridad ciudadana
- Disminuir posibles accidentes respecto a las incidencias climáticas

En concreto se apunta a:

- Liberar la luminaria de la vía pública.
- Podar todo lo que hace al rebrote de la planta que molesta a los peatones.
- Liberar la red de baja tensión en la línea convencional, donde no haya cable grueso preensamblado.

Se realizó el sorteo del LCD por la adhesión al Pago Directo



La Escribana Clara Burgos, mientras se realiza el sorteo.

En mayo se realizó el sorteo del LCD entre quienes se adhirieron al sistema de débito automático de Pago Directo para abonar mensualmente la factura eléctrica. El sorteo se hizo mediante escribano público y el ganador fue el Sr. Andrés Martín Mage, quien resultó seleccionado entre todos los socios-usuarios que se adhirieron al Pago Directo entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2013.

Nuevo monto fijo

El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó la Resolución 206/13 que incorpora un monto fijo para obras de infraestructura en distribución y mantenimiento correctivo. Por tal razón, usted verá aplicado dicho concepto en la factura del servicio eléctrico bajo el concepto: "Res MI 206/13 Monto Fijo p/Obras y Mantenimiento". Además, hay un incremento del Fondo Compensador del 5,5% al 6% en las categorías T1, T2, T4 y del 2% al 3% en la categoría T3.

Quedan exceptuados de todos estos cargos los usuarios alcanzados por la Tarifa de Interés Social y Alumbrado Público.

Para más información, consultar la página de la Cooperativa: www.cooperativadelujan.com.ar en la sección "Servicios Eléctricos" subsección "Cuadro Tarifario Vigente".